JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE INGRESOS

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2023

Periodo que se reporta

octubre

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

CANCUN

Motivo del encargo o comisión

Reunión de trabajo para definir el proceso de Control de Obligaciones vía Buzón Tributario, en la Dirección de Recaudación en la Ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Fecha de salida

10/18/2023 - 06:00

Fecha de regreso

10/18/2023 - 23:00

Datos de la partida

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

0.00

Hospedaje

0.00

Viáticos ministrados

0.00

Viáticos comprobados

642.23

Viáticos no comprobables

83.95

Importe ejercido por partida de viáticos

726.18

Partidas Adicionales

Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes

37501 Viáticos en el país (alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos)

Importe ejercido por partida

726.18

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

726.18

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Presentación para definir el proceso de Control de Obligaciones vía Buzón Tributario, en la Dirección de Recaudación en la Ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Resultados obtenidos

Se determinó que la dirección estatal de Control de Obligaciones tiene que proporcionar los mensajes oficiales de notificación a los Contribuyentes que se le harán llegar por SMS, correo y buzón tributario validados por la dirección Jurídica.

Contribuciones

Iniciamos la reunión de trabajo detallando la importancia de optimizar el control de obligaciones tributarias, mediante el empleo de herramientas tecnológicas, específicamente a través del buzón tributario.

Describimos el procedimiento de generación de requerimientos y multas para contribuyentes morosos registrados en el buzón tributario, abordando los aspectos tecnológicos, jurídicos y
operativos presentes en las direcciones de recaudación.

Ilustramos la implementación técnica mediante la utilización de gráficos, diagramas y presentaciones visuales, con el propósito de facilitar la comprensión de este proceso.

Discutimos los pasos a seguir durante y después de la implementación, considerando posibles mejoras futuras y la evolución del sistema.

Al finalizar realizamos un resumen con los puntos de acuerdo durante la reunión.

Conclusiones

Compromiso de la dirección de Control de Obligaciones y la dirección Jurídica de proporcionar los mensajes oficiales de notificación a los Contribuyentes que se le harán llegar por SMS, correo y buzón tributario. Como estrategia iniciar con el Impuesto sobre Nóminas para posteriormente ir incorporando los otros impuesto. Seguir realizando reuniones de trabajo para darle continuidad al proyecto.

Datos de la información

Periodo de actualización

octubre - diciembre

Fecha de validación de la información

2023-11-10

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Importe total de la comisión

726.18

Nombre completo

RAMON NATIVIDAD SOSA REYES

Cargo

JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE INGRESOS

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.